

Este Ayuntamiento a conformidad de lo que expuso anteriormente a su S<sup>ta</sup> se refiere a haberse sugeto en todo, con lo prevenido en el Reglamento para el nombramiento de oficiales, acompañándole mil exemplares del modelo con que ha de distinguirse, y autorizarse a cada uno de los Milicianos honrrados, y que queda en la primitiva Relación de los sugetos que no se hubiesen alistado luego que se formen por los Alcaldes de Barrio, quedando a elección de su S<sup>ta</sup> el nombramiento de qualquiera de las Plazas de oficiales, que hasta la completa organización de la Milicia resulten vacantes por legitima excusa ó fundada causa, que aleguen los electos concurriendo así mismo a la Junta de Gobierno que el citado Plan de Milicia honrrada se ha pasado al Sr. Gov. noticiándole queda ceptuado el cuerpo del Ministerio Político de Marina, é Individuo del Al. Parque de Artillería de esta Plaza que se ha

